



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°86

De 8 de abril de 2025

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales a la Junta Comunal de Calidonia, para realizar diferentes actividades deportivas en el área de San Miguel, específicamente en la cancha de la Multi Grande, los días 26 de abril y 3 de mayo del año en curso, en horario de 9:00 de la noche a 2:00 de la madrugada, con la participación de adultos.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yatzumaly Worrell T. Representante de la Junta Comunal de Calidonia, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales para realizar diferentes actividades deportivas en el área de San Miguel, específicamente en la cancha de la Multi Grande, los días 26 de abril y 3 de mayo del año en curso, en horario de 9:00 de la noche a 2:00 de la madrugada, con la participación de adultos y el apoyo de La Policía nacional;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales a la Junta Comunal de Calidonia, para realizar diferentes actividades deportivas en el área de San Miguel, específicamente en la cancha de la Multi Grande, los días 26 de abril y 3 de mayo del año en curso, en horario de 9:00 de la noche a 2:00 de la madrugada, con la participación de adultos y el apoyo de La Policía nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.86
Del 08 de abril de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 09 de abril de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO